



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE
FRESNILLO, ZACATECAS
2021-2024

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del
Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 35	Sección: Cabildo
Edición: Ordinaria		Fecha: 19 de Enero del 2024	

CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

**DRA. RITA ROCIO
QUIÑONES DE LUNA**
Presidenta Municipal
Sustituta

**LIC. MARTÍN
ÁLVAREZ CASIO**
Secretario del
Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

**LIC. GUSTAVO
AGUILAR
GUTIERREZ**
Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna
Presidenta Municipal Sustituta de Fresnillo, Zac.



La C. Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal Sustituta del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 7, 60 Fracción I Inciso H, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente:

J) DESCUENTO DEL 50% EN EL COSTO, EN EL PROGRAMA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS PARA EL AÑO 2024, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE FEBRERO A LAS 10 HORAS.

La C. Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta Municipal Sustituta de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 19 de Enero del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, aprueba:



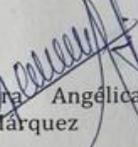
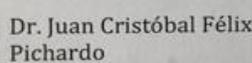


Dependencia Comisión de Hacienda.
Sección Correspondencia
Número de Oficio 01
Expediente 01/2024


Administración
2021-2024

Secretaria de la Comisión:
C. Diana Isela Valdez González

Integrantes:

Lic. Citlaly Xeloi Oliva Castruita

L.C. Laura Angélica Herrera Márquez

Dr. Juan Cristóbal Félix Pichardo

**H. CABILDO EN PLENO
PRESENTE.-**

Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día miércoles 17 de enero del 2024, en punto de las 13:00 hrs., para tratar el análisis, discusión y en su caso aprobación del **“Programa de Matrimonios Colectivos para el año 2024”**, el cual se llevara a cabo el 14 de febrero a las 10:00 horas, que presenta el Lic. Juan Carlos Ovalle Rodríguez mediante oficio No. 12, Oficial del Registro Civil del Municipio de Fresnillo.

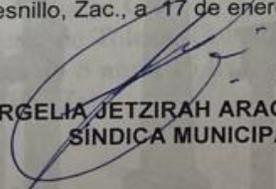
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se aprueba por **UNANIMIDAD**, se realice el **50% de descuento en el costo**, en el **“Programa de Matrimonios Colectivos para el año 2024”**, el cual se llevara a cabo el 14 de febrero a las 10:00 horas, mediante oficio que presenta el Lic. Juan Carlos Ovalle Rodríguez, Oficial del Registro Civil.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE
“FRESNILLO TIENE RUMBO”
Fresnillo, Zac., a 17 de enero del año 2024.


LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
SÍNDICA MUNICIPAL

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas



¿TE QUIERES CASAR?



MATRIMONIOS POR LA UNIDAD FAMILIAR

Campaña de matrimonios colectivos para fortalecer
la solidaridad, la fraternidad y los valores.

14 de febrero de 2024

Centro de Convenciones / 10 am

(Cupo limitado, tendrá el 50% de descuento)

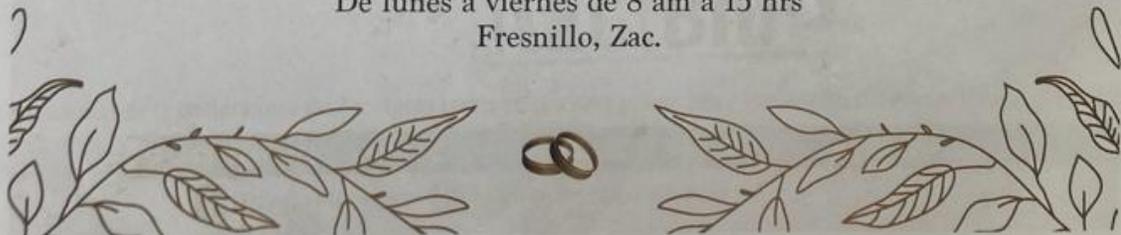
INFORMES Y DUDAS:

Oficinas de Registro Civil

C. Rosas Moreno esq. Juan de Tolosa, Col. Centro

De lunes a viernes de 8 am a 15 hrs

Fresnillo, Zac.





8 Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
No. de Oficio:	12
Expediente:	ENERO/2024

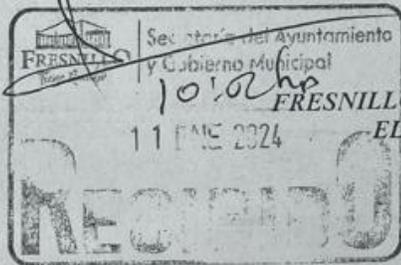
DR. RITA ROCIO QUIÑONES DE LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE

AT'N: LIC. MARTIN ALVAREZ CASIO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Por medio del presente le hago del conocimiento que se pretende llevar a cabo el programa de matrimonios colectivos que año con año se ha realizado el 14 de febrero a las 10:00 am. En el centro de convenciones.

Por lo cual le solicito y pongo a su consideración que se les haga el 50 % de descuento a los matrimonios que se realicen en el mes de febrero por el día del amor y la amistad, así mismo se someta a consideración de cabildo.

Sin otro particular a que hacer mención, me despido de usted como su amigo.



ATENTAMENTE
"TENIENDO RUMBO"

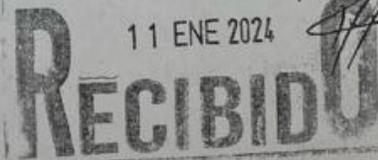
FRESNILLO, ZACATECAS A 10 DE ENERO DEL 2024
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JUAN CARLOS OVALLE RODRIGUEZ

H. Ayuntamiento de Fresnillo

SRIA. PARTICULAR

11 ENE 2024



DRA. RITA ROCÍO QUIÑONES DE LUNA
Presidenta Municipal Sustituta.
Rúbrica

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
Síndico Municipal
Rúbrica

MARTÍN ROGELIO RIVERA GONZÁLEZ
Regidor

CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA
Regidora

LETICIA HERNÁNDEZ GARAY
Regidora

ANAELENA LÓPEZ PATIÑO
Regidora

GERARDO DE JESÚS ARAIZA LÓPEZ
Regidor

LAURA ANGÉLICA HERRERA MÁRQUEZ
Regidora

MA. IRENE MAGALLANES MIJARES
Regidora

GILBERTO EDUARDO DÉVORA HERNÁNDEZ
Regidor

JOSÉ MANUEL GERARDO CASTRO PEREIRA
Regidor Suplente

DIANA ISELA VALDEZ GONZÁLEZ
Regidora

SANDRA MONREAL HINOSTROZA
Regidora Suplente

J. FÉLIX CASTILLO RUIZ
Regidor

JUAN CRISTÓBAL FÉLIX PICHARDO
Regidor

CECILIA TRETO PITONES
Regidora

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO
Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.
Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.



